

 0	FORMATO FICHA TÉCNICA DE INDICADOR OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ (OSF)				Código:	FO-DE-062			
	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				Versión:	2			
					Fecha:	30/08/2024			
					Página:	1 de 1			
Elaboró: Profesional Universitario de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión			Revisó: Director de Planeación Socioeconómica e Inversión		Aprobó: Comité Técnico de Calidad				
1. DEFINICIÓN DEL INDICADOR									
NOMBRE DEL INDICADOR		SIGLA	DESCRIPCIÓN INDICADOR						
Número de vehículos inmovilizados		NVI	Mide el número de vehículos inmovilizados en el municipio de Fusagasugá, de acuerdo al convenio realizado con la secretaría de Movilidad						
OBJETIVO GENERAL			OBJETIVOS ESPECÍFICOS						
Identificar la cantidad de vehículos que son inmovilizados por diferentes motivos en el municipio de Fusagasugá			1. Recopilar y sistematizar datos para calcular el número total de vehículos inmovilizados en un período de tiempo específico. 2. Categorizar las infracciones más comunes por las cuales los vehículos son inmovilizados. 3. Determinar tendencias de inmovilización, analizando patrones en la frecuencia de inmovilización de vehículos según variables como tipo de vehículo, horario, ubicación geográfica y días de la semana. 4. Identificar cual es el mayor porcentaje de infractores (vehículos- Motos).						
ALCANCE TEMÁTICO			CONCEPTOS BÁSICOS						
Abarca la inmovilización de vehículos particulares como vehículos de servicio público (taxis, autobuses y transporte intermunicipal), y vehículos de transporte de carga que ingresan, circulan u operan en el municipio, debido a infracciones de tránsito, problemas de documentación y condiciones técnicas o mecánicas que no cumplen con las normativas de seguridad vial, se limita al municipio de Fusagasugá, especialmente en puntos de alto tránsito donde se realiza la inspección y control vehicular. Esta revisión se puede hacer de forma diaria, semanal o mensual			* Infracción de transporte terrestre automotor: Es toda acción u omisión que vulnere la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en los términos definidos en la ley o en los reglamentos de cada modalidad de servicio. (Decreto 3366 de 2003, Art. 2) *Peaton: Persona que va a pie por una vía de circulación. (Ministerio de transporte) *Vehículo: Artefacto montado sobre ruedas que sirve para transportar personas, animales o cosas. (Ministerio de transporte) *Motocicleta: Vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante. (Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Art. 2) *Patios: parqueadero o lugar dispuesto para ubicar los vehículos que son inmovilizados.						
UNIVERSO DE ESTUDIO			POBLACIÓN O UNIDAD DE OBSERVACIÓN						
Todos los vehículos que transitan en el municipio de Fusagasugá y están sujetos a los controles de las autoridades de tránsito del municipio.			Todos los vehículos que transitan en el municipio de Fusagasugá y están sujetos a los controles de las autoridades de tránsito del municipio, tanto vehículos particulares como vehículos de servicio público (taxis, autobuses y transporte intermunicipal), y vehículos de transporte de carga que ingresan, circulan u operan en el municipio.						
2. MARCO DE REFERENCIA									
2.1 MARCO LEGAL O NORMATIVO									
REFERENTES INTERNACIONALES			REFERENTES NACIONALES						
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	OTROS	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL					
11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES		Código Nacional de Tránsito	No aplica	Acuerdo No. 02 de 2003 "por medio del cual se crea la E.I.C.E TERMINAL DE TRANSPORTES DE FUSAGASUGA" Convenio interadministrativo Secretaría de Movilidad - terminal de Transportes de Fusagasugaa 2024					
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO									
TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	SECTOR (CLASIFICACIÓN)	RESPONSABLE RECOLECCIÓN DE DATOS (DEPENDENCIA)	TIPO DE FUENTE DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN FUENTE					
OTRA	TRANSPORTE, VÍAS Y MOVILIDAD	E.I.C.E. Terminal de Transportes Fusagasugá	PRIMARIA	SOFTWARE - CONDALCO					
3. VARIABLES DE MEDICIÓN Y DEFINICIÓN OPERACIONAL									
UNIDAD DE MEDIDA	EN CASO DE OTRA UNIDAD DE MEDIDA, DEFINIR CUAL	AÑO LÍNEA BASE	PERIODO DE REFERENCIA (MEDICIÓN)	PERIODO DE RECOLECCIÓN (FECHA DE REPORTE)					
Número		2018	Trimestral	Abril, julio, octubre y enero					
FORMULA DE CALCULO									
Vehículos inmovilizados trimestralmente									
DESCRIPCIÓN NUMERADOR			DESCRIPCIÓN DENOMINADOR						
Número de vehículos inmovilizados			N/A						
4. DESAGREGACIÓN DE INFORMACIÓN									
4.1. GEOGRÁFICA O TERRITORIAL									
MUNICIPAL	URBANA	RURAL	COMUNA	BARRIOS	CORREGIMIENTO	VEREDAS	OTRA	¿Cuál?	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO		
4.2. TEMÁTICA O ENFOQUES									
SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	EDAD	CURSO DE VIDA	DISCAPACIDAD	VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	GRUPO ÉTNICO	ESTRATO	OTRO	¿Cuál?
SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
5. OBSERVACIONES									

*Decreto 3366 de 2003, Art. 2 *Glosario Ministerio de transporte *Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito, Art. 2